

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
*** DEPTO. DE EDUCACION ***

- Apruébese Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios.

LOTA, 03 ENF. 2023

DECRETO N° 5 .-I (C)

Vistos:

Memorándum N°40 de fecha 26 de diciembre de 2022, de la Jefa de Unidad Técnico Pedagógica, que solicita la cancelación de honorario de Evaluadora Par 2021 de doña; EVELIN DURAN RIVERA; Contrato de honorario de fecha 29.12.2022; Decreto DEM N° 469 DEL 04.11.2022, delega firma "Por orden del señor Alcalde" a Administrador Municipal; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo y en unos de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **Apruébese** el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito con fecha 29 de Diciembre de 2022, entre la I. Municipalidad de Lota, Departamento de Educación Municipal, representada por su Alcalde (s) Bernardo Esteban Benítez Vega y doña **EVELIN DURAN RIVERA**, , quien durante los meses de Octubre y Noviembre 2021, prestó servicio como Evaluadora PAR ,realizando las evaluación a los Docentes de la comuna de Lota

2. El honorario a pagar a doña, **EVELIN DURAN RIVERA**, será un total de \$24.480.- (veinticuatro mil cuatrocientos ochenta de pesos), Impuesto incluido, y que se pagaran en un valor único, previa presentación de su boleta d honorario y el informe de evaluaciones como evaluadora PAR 2021, aprobada por la Subdirectora Técnico Pedagógica.

3. **IMPÚTESE** lo anteriormente indicado a la cuenta presupuestaria 215.21.03.001

4. **ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA

BEBV/JMAB/MFPA/mmp
DISTRIBUCIÓN:

- Interesada.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Sub-Depto. Finanzas.-
- Archivo.